



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00139434--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00139434--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Micaela LUJÁN (DNI: 43.231.783), Camila CUFFIA (DNI: 40.836.297), Inti Melina Ivalú VERGARA (DNI: 41.706.623), María Agustina MENDIETA (DNI: 41.901.058), Pedro José OLMEDO (DNI: 43.144.422), María Victoria DOERING MILLAN (DNI: 42.992.248), Candelaria SALADO (DNI: 43.270.740), Santiago Matías CONTRERAS (DNI: 42.979.890), Agustina María CABALLERO (DNI: 43.524.982), Matías Joaquín MUÑOZ (DNI: 42.912.172), Joaquín PAIVA (DNI: 42.761.795), Agustín BRIZUELA MARIN (DNI: 41.015.241), Julia FORMICA (DNI: 44.472.767), Ludmila Aylén COPPARI (DNI: 43.451.729), Rocío ESCUDERO (DNI: 41.523.663), Virginia ARROYO (DNI: 43.610.794) y Bricia Tamara BARBOZA (DNI: 36.448.598).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt